MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

ACUERDO DE CONCEJO Nº 058-2013-SEGE-02-MDEA



El Agustino, 06 de Junio del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En sesión de concejo ordinaria, la Moción de Pedido de los regidores del concejo municipal, solicitan que se exprese agradecer al Presidente de la República Sr. Ollanta Humala Tasso;

CONSIDERANDO:



Que de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27792, establece que la Municipalidad gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los regidores del concejo municipal, solicitan que se exprese agradecer al Presidente de la República del Perú Sr. Ollanta Humala Tasso, por el apoyo en la ejecución de proyectos de desarrollo en beneficio de la población del Distrito de El Agustino, tales como el proyecto habitacional y la Construcción del Teleférico.

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipales, Ley Nº 27972, en Concejo Municipal, con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y de la aprobación del acta y con el voto UNANIME, de los regidores:

ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AGRADECER al Presidente de la República del Perú Sr. Ollanta Humala Tasso, por el apoyo en la ejecución de proyectos de desarrollo en beneficio de la población del Distrito de El Agustino, tales como el proyecto habitacional y la Construcción del Teleférico, conforme lo señalado en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Por tanto

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTIMO

ON, VICTOR MODESTO SALCEDO RICO